

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

Bogotá, D.C.,

Abogada
MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO

ASUNTO	Radicación	09-25562
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	519
	Oficio	519 - 7 2 5 1
	Folios	5

Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad ☐

Vía Nacional ☒

Vía PCT (fase nacional) ☐ Cap. I ☐ Cap. II ☒

No. Sol. Internacional
Fecha de Presentación Internal.

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 22 a 52	12/marzo/2009
Reivindicaciones:	Folios 53 a 57	12/marzo/2009
Dibujos:	Folios 59 a 68	12/marzo/2009
Oposición:	Folios 157 a 164	Gustavo Serrano Rodríguez 01/septiembre/2010
Prioridad:	MX/u/2008/000090	14/marzo/2008

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque: Esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486). Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Sistema constructivo para edificaciones mejorado" (folio 1).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de disponer de otros elementos estructurales de construcción diferentes a los ladrillos y bloques convencionalmente utilizados, que permitan mejorar el tiempo de construcción, la maniobrabilidad, la resistencia a diversas cargas, la durabilidad, la apariencia y permitan generar estructuras de menor peso, de modo que sean adecuados para la construcción de muros, losas de pisos, escaleras, etc.

Expediente 08-76127 1er Art 45

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona paneles estructurales que se conectan para formar edificaciones. Dicho panel estructural consiste en un marco definido por cerchas perimetrales, donde cada cercha consiste en una estructura metálica a base de dos varillas paralelas unidas tangencialmente con una varilla ondulada en zigzag en sus crestas y valles; una pluralidad de cerchas así conformadas se distribuyen equidistantemente o no a una distancia predeterminada, y una pluralidad de varillas transversales horizontales y/o diagonales se fijan en ambas caras anterior y posterior distribuidas equidistantemente o no a una distancia predeterminada; formando así este conjunto de elementos un cajón hueco tridimensional, al que en ambas caras externas anterior y posterior se une un entramado metálico tensado.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): E04B1/00

4. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Respecto al capítulo reivindicatorio (folios 53 a 57) se hacen las siguientes observaciones:

- Con el fin de facilitar la comprensión de la materia reclamada, es necesario que, de acuerdo con la numeración señalada en las figuras (1-7 folios 59 a 67 y 122 a 130), se incluya entre paréntesis () el número de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la materia reclamada.
- Algunas reivindicaciones indican elementos o características de configuración que no se observan ni se señalan u otras que se encuentran en los dibujos pero no son referenciadas dentro del capítulo, por lo cual es necesario revisar y corregir o eliminar tales reivindicaciones, dado que no es posible reclamar elementos o características que no se encuentren evidenciados en las figuras, como se presenta en:

Reivindicación 9: "dichas varillas transversales (?) se fijan diagonalmente sobresaliendo alternadamente el límite del marco para doblarse y sujetar un panel adjunto".

Reivindicación 10: "los extremos inferiores (?) sobresalientes de cada cercha se doblan formando una garrota (?)..., en tanto que los extremos superiores (?) se doblan (?)"

Reivindicación 12: los cantos de los vanos (?) para puertas y ventanas están delimitados por cerchas (?), donde se fija una sección de entramado metálico (?)

- Dado que no se aceptan dentro de las reivindicaciones ventajas, resultados o efectos a alcanzar, se sugiere al solicitante eliminar y no incluir expresiones como: "y fungen como elementos estructurales", "como elementos de refuerzo para rigidizar el panel", "como medio de soporte de mortero que se aplica... como recubrimiento para formar el muro", "que evita que la cámara de aire... produzca puentes térmicos no deseados", "una vez cubiertas... genera un volumen de aire como aislamiento", "seleccionado de... en función del espesor de la cámara y de la clase de aislamiento que se quiera conseguir... aplicable en distintos espesores y densidades", "para recibir el mortero... y generar la superficie que recibirá los marcos de puertas y ventanas" (reivindicaciones 1, 4, 5, 6 y 12).

- Asimismo, puesto que en modelos de utilidad no se permite definir elementos por sus materiales, es necesario que se eliminen y no incluyan expresiones como: "está fabricado con chapa de acero laminado...", troquelada y expandida", "seleccionado de espuma de formaldehído,... o lana de vidrio" (reivindicaciones 3 y 6).
- Igualmente, ya que un producto no se puede caracterizar por su proceso, se recomienda que en la reivindicación 2 se elimine la expresión "con un proceso automático".
- Adicionalmente, se sugiere al solicitante definir de una forma técnicamente adecuada los términos y expresiones: "nervios de refuerzo", "adherido a su trasdós", "alambre cincado", "losa de azotea", "cimbra muerta" y "vanos", que se mencionan reiteradamente en la solicitud (p.ej. reivindicaciones 3, 4, 7, 10, 11 y 12).

Descripción (Art 28 D 486)

Respecto al capítulo descriptivo (folios 22 a 52) se hace la siguiente observación:

- Como se dijo anteriormente hay elementos o características de configuración que no se observan ni se señalan en los dibujos, por lo cual es necesario revisar y corregir estos defectos.

5. Análisis de la Oposición

La oposición radicada el 01 de septiembre de 2010 no reúne los requisitos formales exigidos por la ley al momento de su presentación, teniendo en cuenta que no se allegó el escrito de poder que faculte al señor Carlos Orlando Maya Rodríguez para actuar en nombre y representación de señor Gustavo Serrano Rodríguez (folio 165).

6. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la Fecha de Presentación de la Solicitud de Prioridad: 14/marzo/2008, y se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US5487248	Structural panel	30/enero/1996

D1:http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=es_ES&FT=D&date=19960130&CC=US&NR=5487248A&KC=A

D1, divulga paneles estructurales pre-fabricados que se usan en la construcción de estructuras tales como casas, fábricas o edificios y que permiten una construcción más rápida y a menor costo que la obtenida con procesos de construcción paso a paso en el sitio de construcción (columna 1, párrafo 2). Dichos paneles estructurales están conformados por una pluralidad de cerchas, las cuales son hechas de dos varillas paralelas distanciadas que se unen con una varilla en zigzag, donde una pluralidad de varillas horizontales y transversales son aseguradas a ambos lados de las cerchas para conformar así una caja tridimensional hueca, que a la vez posee en las superficies de sus caras anterior y posterior una malla metálica como un medio de soporte de mortero (figuras 2 y 3).

Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 reclama: *"Paneles estructurales conectados para edificaciones, caracterizados por estar conformados por un marco definido por cerchas perimetrales, donde cada cercha consiste en una estructura metálica a base de dos varillas paralelas unidas tangencialmente con una varilla ondulada en zigzag; una pluralidad de cerchas verticales así conformadas se distribuyen equidistantemente o no, a una distancia predeterminada y funcionan como elementos estructurales; una pluralidad de varillas transversales horizontales y/o diagonales que están fijas en ambas caras anterior y posterior distribuidas equidistantemente o no, a una distancia predeterminada como elementos de refuerzo para rigidizar los el panel, en donde el conjunto define un cajón hueco tridimensional; en ambas caras externas anterior y posterior se une un entramado metálico tensado como medio de soporte que se aplica en las caras anterior y posterior como recubrimiento para formar el muro".*

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Paneles estructurales conectados para edificaciones	Paneles estructurales conectados para edificaciones (col. 1 párrafo 2)
definido por cerchas perimetrales, donde cada cercha consiste en una estructura metálica a base de dos varillas paralelas unidas tangencialmente con una varilla ondulada en zigzag,	definido por cerchas perimetrales, donde cada cercha consiste en una estructura metálica a base de dos varillas paralelas (15, figura 3) unidas tangencialmente con una varilla ondulada en zigzag (11, figura 3)
una pluralidad de cerchas verticales así conformadas se distribuyen equidistantemente o no, a una distancia predeterminada	una pluralidad de cerchas horizontales así conformadas se distribuyen equidistantemente o no, a una distancia predeterminada (figura 3); el panel es dispuesto horizontal o verticalmente (col 5, línea 12-13)
una pluralidad de varillas transversales horizontales y/o diagonales que están fijas en ambas caras anterior y posterior distribuidas equidistantemente o no, a una distancia predeterminada	una pluralidad de varillas transversales horizontales (21) que están fijas en ambas caras anterior y posterior distribuidas equidistantemente o no, a una distancia predeterminada (figuras 3)
donde el conjunto define un cajón hueco tridimensional al que en ambas caras externas anterior y posterior se une un entramado metálico tensado	donde el conjunto define un cajón hueco tridimensional al que en ambas caras externas anterior y posterior se une un entramado metálico tensado (17, figuras 2 y 3)

Al comparar las características esenciales de los paneles estructurales de la reivindicación 1 con los divulgados por la anterioridad D1, se encuentra que tal materia reclamada ya había sido divulgada previamente en el documento D1, tal como se muestra en la anterior tabla.

En consecuencia, la reivindicación 1 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

Adicionalmente, las reivindicaciones dependientes 2 y 6 carecen de novedad teniendo en cuenta que:

El documento D1 revela que las varillas paralelas (15) con la varilla ondulada (11) se unen por medio de soldadura (col 4, línea 19-25), afectando entonces la novedad de

la reivindicación 2.

El documento D1 revela que la cámara interior de los paneles esta relleno con un material aislante (1, figura 2 y col. 5, línea 3-10), afectando así la novedad de la reivindicación 6.

Las reivindicaciones dependientes 3, 4, 5, 7 a 13 no mencionan alguna característica que haga nueva a la materia de la reivindicación 1 (caracterizadas por materiales, elementos sin soporte técnico adecuado y no evidenciados en la descripción).

7. Conclusión

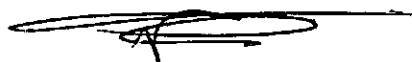
Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US961685	1, 2 y 6	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para treinta (30) días y presentarla por escrito

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ

Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 09 FEB 2012

Elaborado por: William I. Delgado

